

del subsidio, Seguros Sociales y Montepíos Laborales, y el carnet de Empresa con responsabilidad o en su defecto, el certificado que acredite lo tiene solicitado. Las referidas propuestas serán suscritas por el propio licitador, o por persona que legalmente le represente, por medio de poder bastanteado por el señor Secretario del excelentísimo Ayuntamiento, se extenderá en papel reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y el sello municipal adecuado, y su redacción se ajustará al modelo que se inserta al final.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de esta Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte, igualmente hábiles, a contar del siguiente en el que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, estado ....., profesión ....., vecino de ....., calle ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que obran en el respectivo expediente, se comprometo a ejecutar las obras del proyecto de urbanización de la calle Río Salas, con estricta sujeción al proyecto y demás provisiones en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Se acompaña a esta propuesta el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional y la declaración jurada de no estar afectado de incapacidad y los demás documentos relacionados con la condición 4.ª del pliego de condiciones económico-administrativas. Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Orense, 25 de septiembre de 1974.—El Alcalde-Presidente, Miguel Riestra Paris.—8.336-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Orense por la que se anuncia subasta de las obras correspondientes al proyecto de urbanización de la calle San Pedro Mezonzo.**

**Objeto:** Subasta de las obras correspondientes al proyecto de urbanización de la calle San Pedro Mezonzo.

**Duración:** El plazo de ejecución de las obras será el de doce meses contados desde el día siguiente al en que se notifique la adjudicación definitiva.

**Tipo de licitación:** El tipo de licitación

es de setecientos veintidós mil seiscientos treinta y ocho (722.638) pesetas.

**Garantía provisional:** 2 por 100 del presupuesto de la obra.

**Garantía definitiva:** 4 por 100 del importe de la adjudicación.

**Proposición y documentos:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en cuyo anverso se consignará, firmada, por el licitador, la siguiente leyenda: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización de la calle San Pedro Mezonzo». Dentro del mismo sobre de la propuesta se incluirá el resguardo del depósito provisional y una declaración jurada en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; certificado que acredite estar matriculado en la Contribución Industrial como contratista de obras; documentos acreditativos de que el solicitante se halla al corriente en el pago del subsidio, Seguros Sociales y Montepíos Laborales y el carnet de Empresa con responsabilidad o, en su defecto, el certificado que acredite lo tiene solicitado. Las referidas propuestas serán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente lo represente, por medio de poder bastanteado por el señor Secretario del excelentísimo Ayuntamiento, se extenderá en papel reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y el sello municipal adecuado, y su redacción se ajustará al modelo que se inserta al final.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de esta Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte, igualmente hábiles, a contar del siguiente en el que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, estado ....., profesión ....., vecino de ....., calle ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que obran en el respectivo expediente, se comprometo a ejecutar las obras del proyecto de urbanización de la calle San Pedro Mezonzo, con estricta sujeción al proyecto y demás provisiones en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Se acompaña a esta propuesta el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional y la declaración jurada de no estar afectado de incapacidad y los demás documentos relacionados con la condición 4.ª del pliego de condiciones económico-administrativas. Hace constar, asimismo, que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada

clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Orense, 25 de septiembre de 1974.—El Alcalde-Presidente, Miguel Riestra Paris.—8.337-A.

**Resolución del Servicio Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de canalización para abastecimiento parcial en la barriada de Valdezorras.**

**Objeto:** Subasta pública para contratar las obras del proyecto de canalización para abastecimiento parcial en la barriada de Valdezorras.

**Presupuesto tipo:** 734.656 pesetas.

**Garantías:** Fianza provisional, 18.367 pesetas; fianza definitiva, 36.733 pesetas.

**Pago:** Mediante certificaciones de obra.

#### Modelo de proposición

El que suscribe ....., vecino de ....., con domicilio en (calle o plaza) ....., contrata con el Servicio Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de esta ciudad la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de canalización para abastecimiento parcial en la barriada de Valdezorras y conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo una baja del (tanto por ciento en letra), en el importe de ..... pesetas.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

**Presentación de plicas:** En el Departamento de Secretaría del Servicio (Diego de Riaño, 2.ª planta), donde se pueden presentar desde el día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia y hasta las trece horas del anterior al de apertura de plicas.

**Apertura:** En la sede del Servicio, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de diez días, también hábiles, contados a partir del último anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Sevilla, 26 de septiembre de 1974.—El Ingeniero Director Gerente, José Luis Prats.—8.445-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### ALMERIA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito necesario en metálico sin interés número de entrada 1.045, número de registro 843, constituido el 21 de agosto de 1973 por un importe de 5.000 pesetas para servir de garantía a don Fran-

cisco Martín Acuyo para responder del uso de explosivos en las inmediaciones de la CN-340, a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero-Jefe de Obras Públicas de Almería, se hace público en este periódico oficial, advirtiéndose que transcurridos dos meses sin reclamación se considerará el resguardo extraviado, nulo y sin ningún valor, expidiéndose el resguardo correspondiente.

Almería, 16 de septiembre de 1974.—El Delegado de Hacienda.—7.176-E.

### GUIPUZCOA

Los débitos a la Hacienda Pública por Impuesto sobre Sociedades, que más adelante se relacionan, han sido declarados «fallidos» en cumplimiento de lo previsto en el artículo 189 del vigente Reglamento General de Recaudación aprobado por Decreto 3154/1968, de 14 de noviembre.

Por dicha razón y de acuerdo con lo que establecen el Decreto número 2960/1969, de 20 de noviembre, y Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de enero

de 1970, con esta fecha son iniciados por esta Delegación de Hacienda los expedientes de baja provisional de las entidades afectadas, en el índice de Empresas sujetas a dicho Impuesto, con la adverten-

cia de que si dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio no fuere satisfecho a la Hacienda Pública alguno de los débitos que después se detallan, la empresa deu-

dora correspondiente causará baja en el índice expresado, con los efectos en el Registro Mercantil respecto que disponen los preceptos legales citados en último lugar.

## Impuesto sobre Sociedades

Número de Identidad fiscal	Entidad		Partida fallida	
	Nombre	Domicilio	Periodo	Importe
B2001684	Aceros Especiales y Derivados, S. A.	Villafranca de Oria	1966	9.000
B2001684	El mismo	Villafranca de Oria	1971	37.820
A2003230	Afort, S. A.	San Sebastián	1971	500
B2001766	Angel Martiarena y Cia, S. L.	San Sebastián	1970	72.608
A2000892	Arritegui Hermanos, S. A.	Tolosa	1967	600
A2000892	El mismo	Tolosa	1969	3.000
B2000993	Arzubista y Ubetagoyena, S. L. (Pesquera Ondantzo)	San Sebastián	1969	1.200
B2002919	Cía. Auxiliar Industria del Mar, S. L.	San Sebastián	1968	1.000
B2002919	El mismo	San Sebastián	1971	2.000
A2003181	Biclina, S. A.	San Sebastián	1969	500
B2002673	Construcciones Mecánicas Bravo, S. L.	Cizurquil	1966	13.155
B2002673	El mismo	Cizurquil	1969	600
B2002673	El mismo	Cizurquil	1970	1.000
A2003218	Dator, S. A.	San Sebastián	1972	1.000
H2002200	Depósito Alimentación Establecimientos Guipuzcoanos Egui	San Sebastián	1971	15.000
B2003215	Ditron, S. L.	San Sebastián	1970	1.000
B2001030	Echeverría Urbe y Cia, S. L.	Rentería	1971	15.000
B2002324	Ediciones Rasa, S. L.	San Sebastián	1969	21.571
B2002935	Eguipendi, S. L.	Irún	1968	600
B2002935	El mismo	Irún	1969	12.000
A2003143	Electrificaciones Generales Guipuzcoanas, S. A.	San Sebastián	1969	1.000
A2001538	El mismo	San Sebastián	1970	1.000
A2812226	Española de Lubrificantes, S. A.	San Sebastián	1968	4.824
A2812226	El mismo	San Sebastián	1969	4.824
A2002494	Sdad. Española Productos Lifine, S. A.	San Sebastián	1969	500
A2002494	El mismo	San Sebastián	1970	2.000
A2818600	Establecimientos Guipuzcoanos, S. L.	San Sebastián	1972	1.000
A2003069	Foundimatic Hispania, S. A.	San Sebastián	1969	1.000
A2003069	El mismo	San Sebastián	1972	137.000
B2003047	Guipuzcoana Granellete, S. A.	San Sebastián	1972	50.000
A2000176	Harinera Guipuzcoana, S. A.	Hernani	1969	11.854
A2002183	Industrias Moncar, S. A.	Urnieta	1971	84.792
A2003110	Inkalite del Norte, S. A.	San Sebastián	1970	1.000
A2003110	El mismo	San Sebastián	1971	2.000
A2003454	Inmobiliaria Aritz, S. A.	San Sebastián	1972	2.000
A2002668	Inmobiliaria Vasconiojana, S. A.	San Sebastián	1968	3.000
A2002668	El mismo	San Sebastián	1971	6.000
A2003559	Investigaciones Estudios y Realizaciones, S. A.	San Sebastián	1972	2.000
A2000217	Iruzun y Sagardía, S. A.	Tolosa	1970/71	3.000
A2002810	Kupel, S. A.	Zumárraga	1967	27.000
B2000224	Landor, S. L.	San Sebastián	1971	1.000
B2002656	Louis Worms, S. L.	San Sebastián	1969	2.400
A2002284	Manufacturas Aza, S. A.	Eibar	1970	2.000
A2002763	Manufacturas Especializadas, S. A.	San Sebastián	1971	4.000
B2002992	Menosta, S. L.	Asteasu	1970	3.000
B2002992	El mismo	Asteasu	1971	151.000
B2003437	Nagori Refractarios, S. L.	San Sebastián	1972	2.000
B2003207	Nordi, S. L.	San Sebastián	1971	500
A2001738	Osuna, S. A.	Placencia de las Armas	1969	189.234
B2002620	Pesqueras Aduna, S. L.	Pasajes	1968	5.813
B2002620	El mismo	Pasajes	1970	70.851
B2002632	Pesqueras San Marcos, S. L.	Pasajes	1968	1.000
A2002876	Publicidad Puntal, S. A.	San Sebastián	1972	1.000
A2002157	Saroya Films, S. A.	San Sebastián	1972	3.040
A2002894	Suministros y Doks de Algeciras, S. A.	San Sebastián	1969	4.000
A2002894	El mismo	San Sebastián	1970	4.000
A2003036	Suministros Industriales Taberna, S. A.	San Sebastián	1969	600
A2003036	El mismo	San Sebastián	1970	1.000
A2002791	Talleres Iraeta, S. A.	Eibar	1970	50.524
A2003142	Técnicas Reunidas, S. A.	San Sebastián	1972	1.000
B2002627	Uranzu Films, S. L.	Madrid	1968	10.380
B2002627	El mismo	Madrid	1969	2.380
B2002627	El mismo	Madrid	1970	4.000
B2002627	El mismo	Madrid	1971	15.000
B2001851	Urteaga y Cia, S. L.	Archaleta	1969	21.846
B2001851	El mismo	Archaleta	1971	17.880

Lo que se hace público para notificación a cada una de las empresas relacionadas, del plazo que se les concede para el pago de sus débitos a la Hacienda Pública y consecuencias que ha de producir el impago de los mismos.

San Sebastián, 28 de septiembre de 1974.—El Delegado de Hacienda.—7.236-E.

## Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administra-

tivo, se notifica a Pedro Pérez Hernández, con domicilio en Bogotá (Colombia), carrera 17, 49-51, inculcado en el expediente número 22/1974, instruido por aprehensión y descubrimiento de esmeraldas, mercancía valorada en 32.400 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vi-

gente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 23 de octubre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 23 de septiembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—7.162-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a John Andrew Crowther y Amanda Jayn Wattas, súbditos ingleses, así como a Rosa Spriol Alfara, que actualmente se encuentran, al parecer, en Inglaterra, inculcados en el expediente número 427/1974, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 5.495 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 23 de octubre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 23 de septiembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—7.163-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Jefaturas Provinciales de Carreteras

#### SANTANDER

Planeamiento de la Red arterial de la comarca de la bahía de Santander

E7-S-005

Advertido error en el texto del anuncio de información pública, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 228, de 23 de septiembre de 1974, página 18503, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: ... «de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley General de Carreteras...»; debe decir: ... «de acuerdo

con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Suelo y concordantes, así como con lo establecido en la vigente Ley General de Carreteras...»

Santander, 28 de septiembre de 1974.—El Ingeniero Jefe.—7.252-E.

## Comisarias de Aguas

### NORTE DE ESPAÑA

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jenaro Altuna Lécua.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 0,25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Iñeroro.

Términos municipales en que radicarán las obras: Oyarzun (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo; que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 4 de septiembre de 1974.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—3.312-D.

### TAJO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Gonzalo Madrid Marivela y otros, con domicilio en Duque de la Victoria, 35, Colmenar Viejo (Madrid), representado por los mismos.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y riego de arbolado.

Cantidad de agua que se pide: 0,250 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Mojapán.

Término municipal en que radican las obras: Colmenar Viejo (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (Referencia 8.462/74).

Madrid, 17 de septiembre de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—3.452-D.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### OVIEDO

#### Facultad de Veterinaria de León

Don Emilio Bartolomé Martínez, Licenciado en Veterinaria, natural de Cea, provincia de León, con documento nacional de identidad número 12.559.275, residiendo en Moeche, (La Coruña), se dirige a este Decanato en solicitud de que le sea expedido un nuevo título de Licenciado en Veterinaria, por haber extraviado el que le fué expedido el 21 de julio de 1955, en un cambio de residencia, sin que a pesar de sus gestiones realizadas haya podido recuperarlo.

Lo que se hace público a fin de tramitar el oportuno expediente para expedirle dicho título, en cumplimiento de lo que dispone la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

León, 25 de septiembre de 1974.—El Decano, Miguel Abad Gavín.—3.510-D.

### Escuelas Universitarias

#### HUELVA

Se hace público el extravío del título de Maestra de Primera Enseñanza de doña María Victoria Abrial Cassinello, por si hubiere alguna reclamación para poder continuar expediente de solicitud de expedición del duplicado de dicho título por el Ministerio de Educación y Ciencia, dando cumplimiento a la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16) sobre extravíos de títulos.

Huelva, 19 de septiembre de 1974.—El Director.—3.458-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### CACERES

#### Sección de Minas

#### Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cáceres hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expre-

sión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 9.080. «El Rondillo». Estaño y cuarzo. 180. Caizadilla de Coria. 19 de abril de 1974, número 91.
- 9.084. «San Albin». Uranio. 18.190. Zarza la Mayor, Piedras Albas, Ceclavín y Acehúche. 18 de septiembre de 1973, número 211.
- 9.085. «Mina de los Caballos». Estaño. 436. Piedras Albas y Alcántara. 19 de septiembre de 1973, número 212.
- 9.086. «Virgen de la Luz». Estaño. 596. Alcántara. 20 de septiembre de 1973, número 213.
- 9.089. «Manolita 2.ª». Hierro. 1.200. Navalvillar de Ibor y Castañar de Ibor. 16 de abril de 1974, número 88.
- 9.090. «María Fernanda». Antimonio. 364. Valencia de Alcántara. 10 de abril de 1974, número 84.
- 9.092. «Aldebarán». Caolín y otros. 400. Torrejón el Rubio y Jaraicejo. 17 de mayo de 1974, número 113.
- 9.093. «Estrella Polar». Caolín y otros. 2.885. Alcaraijo. 29 de mayo de 1974, número 122.
- 9.094. «El Chaparral». Estaño. 400. Millanes de la Mata. 4 de mayo de 1974, número 102.
- 9.095. «Ampliación al Torruco». Estaño. 338. Trujillo. 8 de abril de 1974, número 82.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación provincial.

Cáceres, 31 de julio de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, José A. Carbonell.

#### GRANADA

##### Sección de Minas

##### Solicitud de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal, y «Boletín Oficial» provincia:

- 29.870. «Pepita». Sustancias magnesianas. 8. Alhama de Granada y Ventas de Zafarraya. 23-4-1974, número 92.
- 29.876. «Alejandro II». Falsa ágata. 70. Alhama de Granada. 6-7-1974, número 152.
- 29.877. «Lecrín». Arenas auríferas y otros. 68. Durcal Niguelas, Lecrín, Conchar y Cozviyar. 10-7-1974, número 155.
- 29.878. «Amp. A. Santa Francisca». Cuarzo y variedades. 25. Puebla de Don Fadrique. 19-7-1974, número 162.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Granada, 23 de julio de 1974.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

- Número 29.853. Nombre, «Martín». Mineral, arenas auríferas. Hectáreas, 1.185. Términos municipales, Ugíjar, Cherín y Valor. «Boletín Oficial» de la provincia de 4 de diciembre de 1973, número 275.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al

anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Granada, 23 de julio de 1974.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans.

##### Sección de Energía

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»  
b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.  
c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 15 de la línea Sub. Fargus-Nivar a 25 kV.

Final: Centro de transformación.  
Término municipal afectado: Alfacar.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en kilómetros: 1,343.  
Tensión de servicio: 25/20 kV.  
Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cadena 3 elementos 1.503.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Panaderos».  
Tipo: Interior.  
Potencia: 100 kV.  
Relación de transformación: 25-20 kV ± 5 por 100/3×398-230 voltios.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

- f) Presupuesto: 987.988 pesetas.  
g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.  
h) Referencia: 1.945 A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basillios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—12.621-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»  
b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.  
c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número, línea a 8 kV., derivación a Calvario y La Malena.  
Final: Centro de transformación.  
Término municipal afectado: Purchil.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en kilómetros: 0,010.  
Tensión de servicio: 20/8 kV.  
Conductores: Aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Vidrio «Arvi 32».

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Chalet.  
Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 kVA.  
Relación de transformación: 20-8 kV. ± 5 por 100/3×230-133 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.  
f) Presupuesto: 253.647 pesetas.  
g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.  
h) Referencia: 1.946/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basillios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—12.622-C.

##### GUIRUZCOA

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente electrificación rural del término municipal de Vergara (programación de 1974), para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»  
Referencia: C.E. 7-B/2.412, C.E. 8-A/2.413 y C.E. 7-A/2.414-74.

##### Instalaciones que comprende

1. Líneas a 13,2 KV., aéreas, trifásicas, sobre apoyos de hormigón:

a) Derivación a la E. T. «Aguerre».—Arranca de la derivación a la E. T. «Elo-sua» de la línea E. T. D. «Vergara-San Antonio-Anzuola». Longitud de 1.093 metros.

b) Derivación de la E. T. «Basalgo». Arranca de la línea E. T. D. «Vergara (cementerio) barrio San Juan-Urdiñoa». Longitud de 1.481 metros.

c) Derivación a la E. T. «Artis».—Arranca de la línea E. T. D. «Vergara (cementerio) barrio San Juan, Urdiñoa». Longitud de 902 metros.

d) Derivación a la E. T. «Basalgo-Arriba».—Arranca de la línea E. T. D. «Vergara-Cementerio-Los Mártires». Longitud de 1.236 metros.

e) Derivación a la E. T. «San Vicente».—Arranca de la línea E. T. D. «Vergara (San Antonio)-Anguiozár». Longitud de 661 metros.

f) Derivación a la E. T. «Lakora».—Arranca del apoyo número 2 de la derivación anterior a E. T. «San Vicente». Longitud de 2.383 metros.

g) Derivación a la E. T. «Parteche».—Arranca del apoyo número 13 de la derivación anterior a la E. T. «Lakora». Longitud de 193 metros.

2. Estaciones transformadoras de tipo intemperie, sobre dos apoyos de hormigón, de 13.200/380/230 voltios.

E. T. número 1, «Basalgo», de 35 KVA., situada junto al caserío «Barruti».

E. T. número 2, «Basalgo-Arriba», de 25 KVA., situada junto al caserío «Olazabal-Los Mártires».

E. T. número 3, «Artis», de 100 KVA., situada junto al caserío «Artis».

E. T. número 4, «San Vicente», de 25 KVA., situada junto al caserío «Orbekotxo».

E. T. número 5, «Parteche», de 50 KVA., situada junto al camino vecinal del barrio Mayaón.

E. T. número 6, «Aguerre», de 50 KVA., situada junto al caserío «Aguerre».

E. T. número 7, «Lakora», de 25 KVA., situada junto al caserío «Zabaleta-Gane-koa».



3. Líneas, en baja tensión, a 380/220 con neutro.

a) Salidas de la E. T. «Basalga»:

Salida número 1.—Termina en el caserío «Monasterio», alimentando de paso, entre otros, la casa rural. Longitud de 293 metros.

Salida número 2.—Termina en el caserío «Lombide», alimentando de paso, entre otros, los caseríos «Iribe», «Guibelondo», «Ierrehberri» e «Inerre». Longitud de 172 metros.

b) Salidas de la E. T. «Zumaketa»:

Salida número 1.—Termina en el caserío «Idurizo», alimentando de paso, entre otros, los caseríos «Elorza-Bola» y la cuadra del caserío «Idurizo». Longitud de 380 metros.

Salida número 2.—Termina en el caserío «Elorza». Longitud de 160 metros.

c) Salida de la E. T. «Lakora»:

Salida número 1.—Termina en el caserío «Ugarte», alimentando de paso, entre otros, los caseríos «Zabaleta-Goikoa», «Larraña», «Aguleta» y «Lamarain». Longitud de 1.238 metros.

d) Salidas de la E. T. «Partetxe»:

Salida número 1.—Termina en central, alimentando de paso, entre otros, los caseríos «Jauregui», «Urdin-Goa», «Mendi-Goizti», «Aldatza», «Irigolen» e «Iru-Kotxo». Longitud de 635 metros.

Salida número 2.—Termina en el caserío «Euskitza», alimentando de paso, entre otros, los caseríos «Zabala», «Mazurriaga», «Zoazqueta» y «Mendiko-Etxe». Longitud de 781 metros.

e) Salidas de la E. T. «Gaztelu-Garitano»:

Salida número 1.—Termina en el caserío «Gaztelu», alimentando de paso, entre otros, los caseríos «Amusquibar», «Eduqui», «Beresibar-Barrenengoa», «Beresibar-Erdicua», «Elcone», «Iglesia» y «Cristóbal». Longitud de 1.460 metros.

Salida número 2.—Termina en el caserío «Gaitao-Aldecua», alimentando de paso, entre otros, los caseríos «Serreria-Aldeia», «Gaitao-Barrenengua», «Gaitao-Martescua» y «Gaitao-Garaicua». Longitud de 470 metros.

f) Salidas de la E. T. «Azkoneta»:

Salida número 1.—Termina en el caserío «Aldai-Azpikoa», alimentando de paso, entre otros, los caseríos «Loidi-Etxeberri», «Loidi», «Loidi-Bola», «Askasibar» y «Belástegui». Longitud de 941 metros.

Salida número 2.—Termina en el caserío «Beltxorrena», alimentando de paso, entre otros, los caseríos «Aldai-Gainekoa» y «Aldai-Etxeberri». Longitud de 844 metros.

g) Salidas de la E. T. «Basalga-Arriba»:

Salida número 1.—Termina en el caserío «Amuchástegui-Berri», alimentando de paso, entre otros, los caseríos «Gallástegui», «Gallástegui-Torre», «Eguren» y «Amuchástegui». Longitud de 1.810 metros.

Salida número 2.—Termina en el caserío «Balaste-Bola», alimentando de paso, entre otros, los caseríos «Olazábal», «Oyanguren», «Tellería» y «Balaste-Gañe-cua». Longitud de 995 metros.

h) Salidas de la E. T. «Aguerre»:

Salida número 1.—Termina en el caserío «Eguizábal-Gañicoa», alimentando de paso, entre otros, los caseríos «Aguerre», «Aguerezábal», «Eguizábal» y «Gómez-Corta». Longitud de 1.450 metros.

Salida número 2.—Termina en el caserío «Cantera», alimentando de paso, entre otros, los caseríos «Eguileor», «La-beaga», «Narvaiza-Genikoa» y «Navaiza-Azpikoa». Longitud de 1.560 metros.

Salidas de la E. T. «Ubera»:

Salida número 1.—Termina en el caserío «Posadukua», alimentando de paso, entre otros, los caseríos «Goenagua», «Jalotxa», «La Iglesia», «Idarra-Gañikua», «Ibargain», «Markina-Txiki», «Maricinauxi», «Agarresaga», «Agarrebena», «Agarregoikoa» y «Anduri». Longitud de 3.490 metros.

Salida número 2.—Termina en el caserío «Egurbide-Zarra», alimentando de paso, entre otros, el casco de Ubera y los caseríos «Echeverri», «Santikua», «Eche-Barrutia», «Egurbide», «Egurbide-Txiki» y «Soleneche». Longitud de 1.000 metros.

j) Salidas de la E. T. «Artis»:

Salida número 1.—Termina en el caserío «Amatiano», alimentando de paso, entre otros, los caseríos «Esperanza», «Narvaizabola», «Narvaiza», «Narvaiza-Goikoa», «Pugalday» y «Paldaitxo». Longitud de 1.530 metros.

Salida número 2.—Termina en el caserío «Urrupain-Goikoa», alimentando de paso, entre otros, los caseríos «Aiscar», «Achutegui», «Beitia», «Izale-Etxeberri», «Eitzalde», «Izale», «Sacone», «Artis-B», «Artis-A», «Oñate», «Barreneche» y «Urrupain-Aspikoa». Longitud de 3.005 metros.

Presupuesto total: 12.931.604,21 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim. 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 2 de septiembre de 1974.  
El Delegado provincial, José Luis Pampín.—12.608-C.

De acuerdo con el Decreto 2617/1968, de 20 de octubre, Ley 10/1966, de 18 de marzo y su Reglamento de Aplicación, de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente electrificación rural del término municipal de Bidegoyan (Programación de 1974), para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: Iberduero, S. A.  
Expediente: CE 7-B/2639, CE 8-A/2640  
CE 7-A/2641-74.

Instalaciones que comprende

1. Líneas a 13,2 KV.

a) Derivación a E. T. «Guesarreta». Arranca de la derivación a Beizama de la línea ETD Bidegoyan-Goyaz. Longitud, 106 metros.

2. Estaciones transformadoras de 13200 380/220 voltios.

a) E. T. Guesarreta-Goyaz, de 50 KVA, situada junto al caserío Guesarreta.

3. Líneas en baja tensión a 380/220 voltios.

a) Salidas de la E. T. Vidania Iglesia número 1.

Salida número 1.—Termina en el caserío Iur-Buru, alimentando de paso, entre otros los caseríos Benguetrea, Elizarran, Gohi e Iriarte-Berri. Longitud, 1.035 metros.

b) Salidas de la E. T. Vidania Iglesia número 2.

Salida número 1.—Termina en el caserío Labaca, alimentando de paso entre otros, los Caseríos Inchausti y Labaca-Barena. Longitud, 284 metros.

c) Salidas de la E. T. Ferrallerías.

Salida número 1.—Termina en el caserío Aretxea, alimentando de paso entre otros, los caseríos Celaya, Usarraga-Berri, Usagarraga-Zarra número 4, Ibarra y Balatxe.

Salida número 2.—Termina en el caserío Aizcueta, alimentando de paso, entre otros, los caseríos Muña-Berri, Muñoa, Iriarte y Berrantegui. Longitud, 685 metros.

Presupuesto total: 1.344.126,40 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim. 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 4 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, José Luis Pampín.—12.608-C.

HUESCA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huesca hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 2.018. Nombre, «Canfranc II». Mineral, cobre y espato flúor. Hectáreas, 10.050. Términos municipales, Canfranc, Villanúa, Borau y Sallent de Gallego. «Boletín Oficial» de la provincia de 24 de julio de 1974, número 168.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Huesca, 29 de julio de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Clavería.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2618/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

b) Referencia: D. 2.571 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación red A. T. con línea a 25 KV., derivación a E. T. número 1.371, «Agrupación V. F. Montagut», en término municipal de Alcarrás.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 122, línea a 25 KV. Lérida - Valmanya, tramo I (D. 1.481 R. L.).

Final: E. T. número 1.371, «Agrupación V. F. Montagut».

Término municipal de Alcarrás.

Tensión de servicio en KV.: 25.  
Longitud en kilómetros: 0,027.  
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.  
Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora:

E. T. número 1.371, «Agrupación F. V. Montagut».

Emplazamiento: Sita en partida Montagut VI, en término municipal de Alcarrás.  
Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA., 25/0,38 KV.

Referencia: D. 2.572 R. L. T.  
Finalidad: Ampliación red A. T. con línea a 25 KV., derivación a E. T. número 1.368, «COPAGA», en término municipal de Alcarrás.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 120, línea a 25 KV. de Lérida a Vallmanya, tramo I (D. 1.481 R. L. T.).

Final: E. T. número 1.368, «Copaga». Término municipal afectado: Alcarrás.  
Cruzamientos: Excelentísima Diputación Provincial: Camino vecinal Vallmanya; C. T. N. E.: Línea telefónica.  
Tensión de servicio en KV.: 25.  
Longitud en kilómetros: 1,266.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos y de hormigón.

Estación transformadora:

E. T. número 1.368, «Copaga». Emplazamiento: Sita en partida de Montagut V, término municipal de Alcarrás.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 30 KVA., 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 14 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Naves.—12.535-C.

## LUGO

### Sección de Minas

#### Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lugo hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 5.342. «Cindy». Cinc, plomo y cobre. 13.825 Sober, Puebla de Brollón, Ribas del Sil (Lugo) y Parada del Sil, La Tejeira, Castro Caldelas y Río (Orense), de 13 de octubre de 1973, número 232 (Lugo) y 28 de octubre de 1973, número 245 (Orense).
- 5.343. «Steel». Cinc, plomo y cobre. 28.400. Begonte, Friol, Palas del Rey, Guntín, Otero de Rey y Lugo (Lugo) y Sobrado y Toques (La Coruña), de 13 de octubre de 1973, número 232 (Lugo) y 23 de octubre de 1973, número 241 (La Coruña).
- 5.344. «Diana». Cinc, cobre y plomo. 85.775. Begonte, Friol, Guntín, Germe, Cospeito, Lugo, Otero de Rey, Villaiba (Lugo) y Sobrado, Curtis, Irijoa y Monfero (La Coruña).

ña). de 13 de octubre de 1973 número 232 (Lugo) y 23 de octubre de 1973, número 241 (La Coruña).

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Lugo, 28 de agosto de 1974.—El Delegado provincial, Emilio Moretón.

## MALAGA

### Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/901, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía al edificio Marbella 2.000, sita en Marbella.

Características: Línea subterránea a 10/20 KV., de 60 metros de longitud, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados, y estación transformadora de 2 x 400 + 630 KVA., relación 10/20 kilovoltios amperios ± 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 1.348.194 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Príes, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 13 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, P. D., El Jefe de la Sección de Industria, Julián Moreno Clemente.—12.523-C.

## MURCIA

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo décimo del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de alta tensión de tercera categoría, cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Lugar: El Palmar del término municipal de Murcia.

La línea arrancará de otra propiedad de «Hidroeléctrica Española, S. A.», de circunvalación a El Palmar; cruzará terrenos de propiedad particular, la carretera N-301, kilómetro 398, dependiente de la Dirección General de Carreteras, línea telefónica de la C. T. N. E. y terrenos de dominio público del excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, y terminará en el C. T. denominado «El Palmar-Este».

Finalidad: La finalidad de esta línea es la de mejorar y ampliar las redes de distribución de la Entidad peticionaria.

Características: La línea para una tensión de servicio de 11/20 KV. constará de dos tramos: el primero aéreo, con conductores de aluminio acero de 32,9 milímetros cuadrados y apoyos metálicos, tendrá una longitud de 200 metros, y el segundo subterráneo, con conductores de

aluminio tipo 3 P (1x95) milímetros cuadrados, tendrá una longitud de 110 metros. Su capacidad de transporte será de 2.888 KVA., a 11 KV., y de 5.320 KVA., a 20 KV.

Los materiales serán de procedencia nacional, y su presupuesto asciende a 158.650 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Sección de Industria del Ministerio de Industria, sita en la calle Caballero, número 26, de Murcia, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 28 de abril de 1973.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, José Caballero Sánchez. 12.680-C.

## OVIEDO

### Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 35.382.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Cable subterráneo a 20 KV. «Alfonso I», La Felguera. Longitud: 0,140 kilómetros.

Emplazamiento: Calles Alfonso I, Enrique Martínez y La Felguera (Gijón).

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 6 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo. 3.389-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 35.398.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación «Asturnóvil», tipo intemperie, de 250 KVA. y 23/0,380 KV.

Emplazamiento: Roces (Gijón).

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 7 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo. 3.390-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de

este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 35.372.  
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».  
Instalación: Reforma y ampliación del centro de transformación «San Cucao», a 160 KVA. y 20/0,380 KV.  
Emplazamiento: Llanera.  
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 7 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo. 3.391-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 35.596.  
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».  
Instalación: Centro de transformación tipo poste «Felipe y Compañía», de 100 KVA. y 20/0,380 KV.  
Emplazamiento: Llanera.  
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 9 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo. 3.422-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 35.388.  
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».  
Instalación: Ampliación y reforma del centro de transformación «Los Monumentos», a 160 KVA. y 20/0,380 KV.  
Emplazamiento: Oviedo.  
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 10 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo. 3.423-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 35.394.  
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, tipo poste, «La Granxa», de 100 KVA. y 20/0,380 KV.

Emplazamiento: Oviedo.  
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 10 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo. 3.424-D.

## PONTEVEDRA

### Sección de Industria

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» Expediente: A. T. 130/1974.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el punto kilométrico 146, hectómetros 0, de la carretera N-550, hasta el punto kilométrico 145, hectómetro 2, en las proximidades del estrecho de Rande, término municipal de Redondela.

Finalidad de la instalación: Sustituir un tramo de la línea Vigo-Redondela, afectada por las obras de la autopista del Atlántico.

Características principales: La línea será aérea, trifásica a 20 KV. (en principio funcionará a 15 KV.) de 900 metros de longitud, y una capacidad de transporte de 5.400 KVA., para 15 KV., y 7.200 KVA., para 20 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.  
Presupuesto: 1.207.836 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 2 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, Fernando Carús Moré.—3.329-D.

## SANTANDER

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo décimo del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 2.906-4.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Castro Urdiales y de Guriezo.

Finalidad de la instalación: Segundo circuito de alimentación a la factoría de «Seb Magefesa», en Guriezo, y futuro suministro industrial al valle de Sámamo.

Características principales: Continuación de la línea de doble circuito Abanto-Castro desde el apoyo número 47 hasta el 80, a partir del cual se construirá un nuevo circuito, que enlazará con la actual derivación a «Seb Magefesa» en el apoyo número 18, en que se continuará con doble circuito hasta el C. T. de «Seb Magefesa». Longitud de la línea: 3,2 ki-

lómetros en doble circuito y 7,5 kilómetros en un circuito.

Conductores de aluminio-acero de 110 milímetros cuadrados, sobre apoyos metálicos.

Capacidad de transporte: 12.970 KW.  
Tensión de servicio: 30 KV.  
Procedencia de materiales: Nacional.  
Presupuesto: 5.016.500 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 19 de agosto de 1974.—El Delegado provincial accidental.—12.684-C.

## SEVILLA

### Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Ampliación de la red de alta tensión del polígono industrial de la carretera Amarilla, en esta capital.

Término municipal afectado: Sevilla.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 4,020.

Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.)

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Tipo cadena.

Dos centros de transformación:

Emplazamiento: Polígono de la carretera Amarilla-Sevilla.

Finalidad de la instalación: Completar la electrificación del citado polígono.

Características principales:

Tipo: Interior.

Potencia: 400 y 100 KVA.

Relación de transformación: 15.000/398 V. y 15.000/230-133 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.725.469 pesetas.

Referencia: R. A. T. 11.709.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 5 de julio de 1974.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—12.525-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica:

Origen: De la línea a 25 KV. subestación «Ecija-Central Cortez».

Final: Caseta transformación intempere proyectada.

Término municipal afectado: Ecija.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en kilómetros: 1,915.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Conductores: Cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.  
Apoyos: Metálicos galvanizados.  
Aisladores: De cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Estación repetidora de Microondas, término de Ecija.  
Finalidad de la instalación: Doble alimentación para garantía del servicio.

Características principales:

Tipo: Intemperie.  
Potencia: 50 KVA.  
Relación de transformación: 25.000/220-127 V.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Presupuesto: 856.776 pesetas.  
Referencia: RAT. 11.710.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.  
Sevilla, 5 de julio de 1974.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—12.526-C.

#### ZARAGOZA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1968, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Don Carlos Herrera Costea, García Sánchez, 38, Zaragoza.

Finalidad: Tendido de línea eléctrica de alta tensión para servicio de la urbanización «Amelia» en Cuarte de Huerva.  
Características: Tensión de 10 KV., preparada para 17 KV. Longitud, 732 metros, derivada de la existente para un centro transformador de sector, la cual a su vez deriva de la de «Cadrete-María». Conductores al-ac de 34,56 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón armado. Suministrará a tres C. T. para servicio de la urbanización. Potencia total 450 KVA.

Presupuesto: 163.698 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Referencia: A. T. 170/1974.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, calle General Franco, número 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—3.404-D.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

BALEARES

Sustitución de maquinaria

Peticionario: Hermandad de Labradores y Ganaderos.

Objeto de la petición: Sustitución de maquinaria del molino piensos.

Localidad del emplazamiento: Capdepera (Mallorca).

Capital: 110.000 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma puedan efectuar la oportuna reclamación.

Palma de Mallorca, 25 de septiembre de 1974.—El Jefe provincial.—2.993-B.

#### LUGO

Nueva industria

Peticionario: Don José Arias Vázquez.  
Objeto de la petición: Instalar un molino triturador de piensos para uso público.  
Localidad de emplazamiento: Villascuara-Moreda-Sober.

Capital: 39.000 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 25 de septiembre de 1974.—El Jefe provincial, Graciano Paramo Casado. 2.993-B.

#### SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Don José A. Llorente de Frutos.

Objeto de la petición: Implantar molino de piensos para uso propio.

Localidad: Melque de Cercos.  
Capital: 300.124 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 26 de septiembre de 1974.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—2.985-B.

Peticionario: Don Arturo García García.  
Objeto de la petición: Implantar molino de piensos para uso propio.

Localidad: Agradados.  
Capital: 790.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 26 de septiembre de 1974.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—2.986-B.

Peticionario: Don Tomás Montarelo García.

Objeto de la petición: Implantar molino de piensos para uso propio.

Localidad: Aguilafruenta.  
Capital: 390.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 26 de septiembre de 1974.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—2.987-B.

Peticionario: Don Francisco Rubio López.

Objeto de la petición: Implantar molino de piensos para uso propio.

Localidad: Hoyuelos.  
Capital: 250.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 26 de septiembre de 1974.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—2.988-B.

#### VALLADOLID

Instalación de molino maquilero de piensos

Peticionario: Don Miguel Miguel Alonso.

Objeto de la petición: Trasladar el molino de pienso, propiedad que fué de don Rafael Segovia Gómez, sito en la localidad de Casasola de Arión, a la localidad de Pedrosa del Rey, ambas de la provincia de Valladolid.

Capital: 73.000 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valladolid, 27 de septiembre de 1974.—El Jefe provincial.—3.012-B.

### Delegaciones Provinciales

#### AVILA

Sección I. C. A.

Don Félix Bernaldo de Quirós, industrial con residencia en La Cañada (Avila), ha solicitado la reforma y ampliación de la fábrica de embutidos con matadero anejo, situado en esta localidad, y que tiene autorizado su funcionamiento.

La ampliación consiste en la instalación de cuatro cámaras climatizadas para la curación de jamones, con una capacidad total de 412 metros cúbicos y la reforma es la adaptación y acondicionamiento de un nuevo obrador de 120 metros cuadrados.

Se concede un plazo de diez días hábiles para la vista del expediente, que se encuentra en la Jefatura de Industrialización y Comercialización Agrarias de Avila (calle Méndez Vigo, 8), en el que las personas que lo estimen pueden presentar alegaciones en dicha oficina.

Avila, 26 de septiembre de 1974.—2.981-B.

#### HUESCA

Ampliación de industria

Peticionario: «La Lactaria Española, Sociedad Anónima».

Domicilio social: Lluç, 275, Barcelona.

Emplazamiento: Grañén.

Objeto de la petición: Ampliación de una industria láctea, con instalación de una línea de esterilización de leche en botellas de plástico, con capacidad para 140.000.000 de litros al año.

Presupuesto: 126.936.765 pesetas.

Se somete esta petición a información pública, pudiéndose presentar alegaciones durante un plazo de diez días hábiles.

Huesca, 26 de septiembre de 1974.—3.010-B.



## LA CORUÑA

Jefatura de I. C. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se somete a información pública la petición presentada por don Jesús Pérez Leis, para perfeccionar su aserradero de maderas, sito en Los Molinos, Ayuntamiento de Mugia.

Objeto: Perfeccionamiento.  
Capacidad anual: 1.330 metros cúbicos de rola.

Presupuesto: 133.000 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar, por escrito, las alegaciones que procedan, en las Oficinas de la Jefatura de Industrias Agrarias (calle de Compostela, 8, 2.º), en horas hábiles y plazo de diez días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 23 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, Rafael Menéndez de la Vega y Pardo.—2.982-B.

## \*MINISTERIO DE COMERCIO

## Dirección General de Información e Inspección Comercial

*Resolución por la que se hace pública la sanción definitiva impuesta a «Unión Industrial Agro Ganadera, S. A.», en el expediente 46/72 de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.*

En virtud de resolución dictada por el Ministerio de Comercio con fecha 25 de junio de 1974, en el expediente 46/72 del Registro General, correspondiente al 218/71 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Granada, al resolver el recurso de alzada que tenía interpuesto «Unión Industrial Agro Ganadera, S. A.» (UNIASA), domiciliada en paseo de Ronda, sin número, Granada, acuerda estimar en parte el mismo, reduciendo la sanción a treinta mil pesetas (30.000).

Como el acuerdo sancionatorio se dió a conocer en el «Boletín Oficial del Estado» del 23 de enero de 1973, se hace esta publicación para conocimiento general.

Madrid, 16 de septiembre de 1974.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial, Luis Rupilanchas Serrano.

*Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Ebro Compañía de Azúcares y Alcoholes, S. A.», en el expediente 447/73 de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.*

En virtud de resolución dictada por este Ministerio de Comercio con fecha 5 de julio de 1974, al resolver el recurso de reposición interpuesto en el expediente 447/73 del Registro General, correspondiente al 406/72 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Guipúzcoa, ha sido sancionada la Entidad «Ebro Compañía de Azúcares y Alcoholes, S. A.», con domicilio en calle Fuenterrabia, 2, San Sebastián, con multa de cien mil pesetas (100.000), por venta de azúcar envasada con la inscripción «Azúcar blanquilla - Azucarera de Madrid - Grupo Ebro La Poveda - marca registrada «Ebro», con fraude en el peso y a precio ilícito.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052 de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 16 de septiembre de 1974.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial, Luis Rupilanchas Serrano.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

## Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

*Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ediciones Claridad, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Domicilio: Avenida de la República Argentina, número 261, 1.º 1.ª Barcelona.

Consejo de Administración: Presidente: Doña María Carmen García-Nieto París. Vicepresidente: Doña Margarita Rabasa Negre. Consejero-Delegado: Don Alfonso Carlos Comín Ros. Secretario: Don José Luis Bonet Ferrer. Vocal: Don Jacinto Humet Palet.

Capital social suscrito: 990.000 pesetas. Capital social desembolsado: 495.000 pesetas.

Título de la publicación: «Claridad».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 13,5 x 21,5 centímetros.

Número de páginas: 200.

Precio: 150 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista de temas económicos, sociales, culturales y políticos enfocados desde la perspectiva de las modernas teorías de las ciencias sociales. Publicará artículos, textos y materiales sobre los temas que se indican, orientados a ofrecer análisis de fondo de diversas realidades actuales, nacionales e internacionales. Publicará igualmente trabajos de interpretación histórica, de crítica literaria y obras de creación (poesía y narrativa). Todo ello de acuerdo con el carácter de una revista bimestral que forzosamente ha de abordar los problemas temporales desde una perspectiva de estudio, con sentido constructivo de la crítica social, cultural y política. Partiendo del enfoque expuesto la revista tendrá como objetivo canalizar y ofrecer estudios rigurosos que contribuyan a esclarecer tanto los problemas fundamentales de la época contemporánea como la actual situación histórica nacional e internacional. Comprenderá los temas económicos, sociales, culturales y políticos.

Director: Don Alfonso Carlos Comín Ros. R. O. P. número 5.884.

Madrid, 20 de septiembre de 1974.—El Director general.—3.461-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por lo que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Tierra 5», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar, en

las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Casa de Escritores de la Compañía de Jesús».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 211. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Pablo Aranda, 3, Madrid.

Título de la publicación: «Tierra 5».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual (diez números al año).

Formato: 21 por 27,5 centímetros.

Número de páginas: 60.

Precio: 35 pesetas.

Ejemplares de tirada: 20.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Pretende dar a conocer la realidad de los países y grupos humanos en vías de desarrollo, y la de aquellos cuya cultura dista de la del mundo occidental. La revista, por tanto, quiere ser de información general y de divulgación sobre temas preferentemente internacionales no occidentales, sin que excluya por ello los europeos. Inspiran la publicación unos principios de hermandad entre los hombres, entendido siempre desde una visión cristiana del hombre.

Temas que comprende: Todos los referentes a la vida actual de dichos países y grupos humanos, factores religiosos, étnicos, culturales, históricos, políticos, sociales, económicos. Aunque la publicación sea informativa no podrá olvidar los aspectos de reflexión sobre los temas de que trata.

Director: Javier de Juan Peñalosa, Periodista, R. O. P. 5.543.

Madrid, 20 de septiembre de 1974.—El Director general.—12.530-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «S.O.S.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Editora Valenciana, S. A.».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 191 (Sección Personas Jurídicas, tomo 3).

Domicilio: Calle Calixto III, número 27, Valencia.

Título de la publicación: «S.O.S.».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Quincenal.

Formato 21 por 28,5 centímetros.

Número de páginas: 68.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 25.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Relatos de terror para entretener a los lectores adultos que gustan de estos temas. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Lorenzo Berenguer Pailau (R.O.P. número 3.583).

Madrid, 27 de septiembre de 1974.—El Director general.—12.859-C.

## BANCO DE SANTANDER

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 y disposiciones siguientes, a continuación se publican tanto los tipos de intereses que este Banco pagará a los depósitos de efectivo constituidos por plazo desde dos años, como los preferenciales y máximos que aplicará en las operaciones activas que se formalicen durante el próximo trimestre natural, cuyos tipos estarán en vigor en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Unico	
	Porcentaje	
<b>1. Operaciones pasivas:</b>		
Depósitos a dos años .....	7,00	
Depósitos a dos años y medio .....	7,50	
Depósitos a tres años .....	8,00	
	Preferencial	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje
<b>2. Operaciones activas:</b>		
<b>a) Formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:</b>		
Descuentos comerciales (1) .....	7,90	8,00
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro .....	7,90	8,00
Créditos personales en póliza .....	8,40	8,50
Descuentos financieros .....	8,40	8,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras .....	8,40	8,50
Créditos con garantía de mercaderías .....	8,40	8,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro .....	8,40	8,50
Créditos con garantía de la Deuda amortizable y perpetua .....	8,40	8,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado .....	8,40	8,50
Créditos con garantía de valores industriales .....	8,40	8,50
Préstamos con garantía personal o real .....	8,40	8,50
<b>b) Formalizadas por plazo superior a dieciocho meses e inferior a veinticuatro meses:</b>		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase .....	8,90	9,00
<b>c) Formalizadas por plazo desde veinticuatro meses, sin exceder de tres años (incluidas comisiones) .....</b>		
	12,25	13,00
<b>d) Formalizadas por plazo superior a tres años (incluidas comisiones) .....</b>		
	13,25	14,00

(1) Sin deducción en el plazo de los efectos.

Santander, 30 de septiembre de 1974.—12.946-C.

**BANCO DEL NOROESTE**  
Banco Industrial y de Negocios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones que se detallan y que se formalicen a partir del día 1 de octubre de 1974, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos	
	Porcentaje máximo	Porcentaje preferencial
<b>Operaciones activas:</b>		
Descuento comercial .....	8,00	7,79
Créditos por plazo igual o inferior a dieciocho meses .....	8,50	8,40
Créditos por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años .....	9,00	—
Créditos por plazo igual o superior a dos años (incluidas comisiones) .....	14,00	11,50
<b>Operaciones pasivas:</b>		
Cuentas corrientes a la vista .....	1,00	—
Cuentas de ahorro .....	2,75	—
Imposiciones a plazo tres meses .....	4,50	—
Imposiciones a plazo seis meses .....	5,50	—
Imposiciones y certificados de depósitos a plazo un año .....	6,00	—
Imposiciones y certificados de depósito a plazo igual o superior a dos años .....	9,00	—

Los clientes que lo deseen, tanto en imposiciones a plazo como en certificados de depósito, con intereses trimestrales, podrán acogerse a un sistema de intereses flotantes que, partiendo de los tipos fijos establecidos repercute, al alza y a la baja, las variaciones que se produzcan en el tipo de interés básico del Banco de España vigente al formalizar la operación.

Madrid, 1 de octubre de 1974.—José Antonio Acebal y Monfort, Director general.—3.096-2.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL**  
(BANKINTER)

Bonos de Caja, emisión sexta, marzo 1959, onceavo sorteo semestral de premios

Padecido error en la inserción del anuncio de este Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 228, de fecha 23 de septiembre de 1974, página 19305, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de cuarenta premios «D», de 10.000 pesetas cada uno, donde dice: «Números 111.934 ...», debe decir: Números 111.934, ...».

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL**  
(BANKINTER)

Bonos de Caja

Padecidos errores en la inserción de los anuncios del mencionado Banco, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 234, de fecha 30 de septiembre de 1974, páginas 19953 y 19954, se rectifican en el sentido de que los correspondientes a la Séptima emisión 28 de febrero de 1970, Octava emisión 15 de febrero de 1971, Novena emisión 31 de enero de 1972, Décima emisión 1 de febrero de 1973, Undécima emisión 19 de diciembre de 1973 y Duodécima emisión 4 de febrero de 1974, en el número 2.º del Orden del día, donde dice: «Establecer el interés de los bonos de emisión...», debe decir: «Establecer el interés de los bonos de la emisión...». Asimismo, en el último párrafo de los anuncios correspondientes a la Undécima emisión 19 de diciembre de 1973 y Duodécima emisión 4 de febrero de 1974, donde dice: «... tendrá lugar esta en segunda convocatoria el día 16 de noviembre de este mismo año, ...», debe decir: «... tendrá lugar esta en segunda convocatoria el día 18 de noviembre de este mismo año, ...».

**BANCO DE GRANADA**

Bonos de caja, emisión octubre de 1973  
Asamblea general de tenedores de bonos

Se convoca Asamblea general de tenedores de bonos de caja del Banco de Granada, emisión octubre de 1973, que tendrá lugar en el domicilio social del Banco de Granada, Gran Vía, 16, en primera convocatoria, el día 24 de octubre de 1974, a las once horas, y en segunda, el día 25 de octubre de 1974, a la misma hora, si en la primera no se consiguiera el mínimo de asistencia exigido por la Ley, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación o censura de la gestión del Comisario.
- 2.º Confirmación del Comisario o designación de la persona que haya de sustituirle.
- 3.º Establecimiento del Reglamento Interno del Sindicato.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para asistir a la Asamblea los tenedores de uno o más bonos de caja deberán acreditar dicha condición mediante certificación expedida por la Entidad bancaria o de Ahorro en que estuvieran depositados o se depositaren con este fin. Tendrán derecho de asistencia los tenedores de bonos de caja cuyas certificaciones de referencia tengan entrada en las oficinas centrales del Banco de Granada con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de celebración de la Asamblea.

Los tenedores de bonos de caja que deseen hacerse representar por otro tenedor de bonos deberán enviar al mismo tiempo que la certificación aludida, autorización escrita a favor de la persona que los haya de representar, con la firma debidamente reconocida por un establecimiento bancario o entidad de ahorro.

Granada, 1 de octubre de 1974.—El Comisario.—12.631-C.

**BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL**

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 y 9 de agosto del presente año, a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas que formalice a partir del 1 de octubre de 1974; tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos preferenciales Porcentaje	Tipos máximos Porcentaje
<b>Operaciones activas:</b>		
Por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	7,90	8,—
Créditos	8,40	8,50
Por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años.	8,90	9,—
Por plazo igual o superior a dos años (incluida comisión)	11,50	14,—
<b>Operaciones pasivas:</b>		
Depósitos a dos años	—	7,50
Depósitos a dos años y medio	—	8,—
Depósitos a tres años	—	8,50

Madrid, 1 de octubre de 1974.—12.964-C.

**BANCO DE VALENCIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y 9 de agosto de 1974, a continuación se publican los tipos de intereses, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas y el tipo de interés que abonará en las operaciones pasivas, a partir del 1 de octubre del año en curso; tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
<b>Operaciones activas:</b>		
A) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales	7,90	8,—
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,90	8,—
Créditos personales en póliza	8,40	8,50
Descuentos financieros	8,40	8,50
Créditos formalizados en letras con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	8,40	8,50
Créditos con garantía de mercaderías	8,40	8,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro	8,40	8,50
Créditos con garantía de Deuda Amortizable y Perpetua	8,40	8,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado	8,40	8,50
Créditos con garantía de valores industriales	8,40	8,50
Préstamos con garantía personal o con garantía real	8,40	8,50
B) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	8,90	9,—
C) Operaciones formalizadas hasta tres años (incluidas comisiones):		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	12,25	12,75
D) Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años (incluidas comisiones):		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	13,25	13,75
Interés		
<b>Operaciones pasivas:</b>		
A) Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a dos años e inferior a dos años y medio (o sea: treinta meses)	7,—	
B) Operaciones formalizadas por plazo superior a dos años y medio e inferior a tres años	7,50	
C) Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a tres años	8,—	

Valencia, 30 de septiembre de 1974.—El Director general, José María Sales.—12.965-C.

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)**

Asamblea general de tenedores de bonos de caja

(Emisión de 31 de julio de 1965)

Elevación del tipo de interés al 9 por 100

Se convoca a los tenedores de bonos de caja de esta emisión a la asamblea general que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social de este Banco en Madrid, Paseo de la Castellana, número 112, el día 29 de octubre a las cinco de la tarde con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Constitución de la Asamblea.
  - 2.º Elevación del tipo de interés del 7,50 por 100 al 9 por 100.
  - 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.
- La validez del acuerdo queda supeditada a la obtención de las preceptivas autorizaciones oficiales.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la asamblea en primera convocatoria, ésta tendría lugar en segunda convocatoria en el mismo lugar y con el mismo orden del día, el 29 de noviembre a las cinco de la tarde.

Tendrán derecho de asistencia a la referida asamblea los tenedores de uno o más bonos de caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquella personalmente o representados, por escrito y especialmente para esta reunión por otra persona aunque no sea tenedor de bonos de caja de la mencionada emisión.

Madrid, 4 de octubre de 1974.—El Comisario, Luis Marzo Sepúlveda.—3.072-10.

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)**

Asamblea general de tenedores de bonos de caja

(Emisión de 13 de diciembre de 1965)

Elevación del tipo de interés al 9 por 100

Se convoca a los tenedores de bonos de caja de esta emisión a la asamblea general que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social de este Banco en Madrid, Paseo de la Castellana, número 112, el día 29 de octubre a las cinco y media de la tarde con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Elevación del tipo de interés del 7,50 por 100 al 9 por 100.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

La validez del acuerdo queda supeditada a la obtención de las preceptivas autorizaciones oficiales.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la asamblea en primera convocatoria, ésta tendrá lugar en segunda convocatoria en el mismo lugar y con el mismo orden del día, el 29 de noviembre a las cinco y media de la tarde.

Tendrán derecho de asistencia a la referida asamblea los tenedores de uno o más bonos de caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquella personalmente o representados, por escrito y es-

pecialmente para esta reunión por otra persona aunque no sea tenedor de bonos de caja de la mencionada emisión.

Madrid, 4 de octubre de 1974.—El Comisario, Luis Marzo Sepúlveda.—3.073-10.

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL  
(INDUBAN)**

*Asamblea general de tenedores de bonos de caja*

(Emisión de 30 de junio de 1966)

*Elevación del tipo de interés al 9 por 100*

Se convoca a los tenedores de bonos de caja de esta emisión a la asamblea general que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social de este Banco en Madrid, Paseo de la Castellana, número 112, el día 29 de octubre a las seis de tarde con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Elevación del tipo de interés del 7,50 por 100 al 9 por 100.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

La validez del acuerdo queda supeditada a la obtención de las preceptivas autorizaciones oficiales.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la asamblea en primera convocatoria, ésta tendría lugar en segunda convocatoria en el mismo lugar y con el mismo orden del día, el 29 de noviembre a las seis de la tarde.

Tendrán derecho de asistencia a la referida asamblea los tenedores de uno o más bonos de caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquella personalmente o representados, por escrito y especialmente para esta reunión por otra persona aunque no sea tenedor de bonos de caja de la mencionada emisión.

Madrid, 4 de octubre de 1974.—El Comisario, Luis Marzo Sepúlveda.—3.074-10.

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL  
(INDUBAN)**

*Asamblea general de tenedores de bonos de caja*

(Emisión de 15 de octubre de 1966)

*Elevación del tipo de interés al 9 por 100*

Se convoca a los tenedores de bonos de caja de esta emisión a la asamblea general que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social de este Banco en Madrid, Paseo de la Castellana, número 112, el día 29 de octubre a las seis y media de la tarde con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Elevación del tipo de interés del 7,50 por 100 al 9 por 100.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

La validez del acuerdo queda supeditada a la obtención de las preceptivas autorizaciones oficiales.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la asamblea en primera convocatoria, ésta tendría lugar en segunda convocatoria en el mismo lugar y con el mismo orden del día, el 29 de noviembre a las seis y media de la tarde.

Tendrán derecho de asistencia a la referida asamblea los tenedores de uno o más bonos de caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fe-

cha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquella personalmente o representados, por escrito y especialmente para esta reunión por otra persona aunque no sea tenedor de bonos de caja de la mencionada emisión.

Madrid, 4 de octubre de 1974.—El Comisario, Luis Marzo Sepúlveda.—3.075-10.

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL  
(INDUBAN)**

*Asamblea general de tenedores de bonos de caja*

(Emisión de 16 de julio de 1969)

*Elevación del tipo de interés al 9 por 100*

Se convoca a los tenedores de bonos de caja de esta emisión a la asamblea general que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social de este Banco en Madrid, Paseo de la Castellana, número 112, el día 29 de octubre a las siete de la tarde con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Elevación del tipo de interés del 7,50 por 100 al 9 por 100.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

La validez del acuerdo queda supeditada a la obtención de las preceptivas autorizaciones oficiales.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la asamblea en primera convocatoria, ésta tendría lugar en segunda convocatoria en el mismo lugar y con el mismo orden del día, el 29 de noviembre a las siete de la tarde.

Tendrán derecho de asistencia a la referida asamblea los tenedores de uno o más bonos de caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquella personalmente o representados, por escrito y especialmente para esta reunión por otra persona aunque no sea tenedor de bonos de caja de la mencionada emisión.

Madrid, 4 de octubre de 1974.—El Comisario, Luis Marzo Sepúlveda.—3.076-10.

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL  
(INDUBAN)**

*Asamblea general de tenedores de bonos de caja*

(Emisión de 14 de junio de 1973)

*Elevación del tipo de interés al 9 por 100*

Se convoca a los tenedores de bonos de caja de esta emisión a la asamblea general que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social de este Banco en Madrid, Paseo de la Castellana, número 112, el día 29 de octubre a las siete y media de la tarde con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Elevación del tipo de interés del 7,50 por 100 al 9 por 100.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

La validez del acuerdo queda supeditada a la obtención de las preceptivas autorizaciones oficiales.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la asamblea en primera convocatoria, ésta tendría lugar en segunda convocatoria en el mismo lugar y con el mismo orden del día, el 29 de noviembre a las siete y media de la tarde.

Tendrán derecho de asistencia a la referida asamblea los tenedores de uno o más bonos de caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquella personalmente o representados, por escrito y especialmente para esta reunión por otra persona aunque no sea tenedor de bonos de caja de la mencionada emisión.

Madrid, 4 de octubre de 1974.—El Comisario, Luis Marzo Sepúlveda.—3.077-10.

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL  
(INDUBAN)**

*Asamblea general de tenedores de bonos de caja*

(Emisión de 2 de noviembre de 1973)

*Elevación del tipo de interés al 9 por 100*

Se convoca a los tenedores de bonos de caja de esta emisión a la asamblea general que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social de este Banco en Madrid, Paseo de la Castellana, número 112, el día 29 de octubre a las ocho de la tarde con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Elevación del tipo de interés del 7,50 por 100 al 9 por 100.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

La validez del acuerdo queda supeditada a la obtención de las preceptivas autorizaciones oficiales.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la asamblea en primera convocatoria, ésta tendría lugar en segunda convocatoria en el mismo lugar y con el mismo orden del día, el 29 de noviembre a las ocho de la tarde.

Tendrán derecho de asistencia a la referida asamblea los tenedores de uno o más bonos de caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquella personalmente o representados, por escrito y especialmente para esta reunión por otra persona aunque no sea tenedor de bonos de caja de la mencionada emisión.

Madrid, 4 de octubre de 1974.—El Comisario, Luis Marzo Sepúlveda.—3.078-10.

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL  
(INDUBAN)**

*Asamblea general de tenedores de bonos de caja*

(Emisión de 10 de mayo de 1974)

*Elevación del tipo de interés al 9 por 100*

Se convoca a los tenedores de bonos de caja de esta emisión a la asamblea general que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social de este Banco en Madrid, Paseo de la Castellana, número 112, el día 29 de octubre a las ocho y media de la tarde con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Constitución del Sindicato de Bonistas.
- 3.º Ratificación del nombramiento de Comisario.
- 4.º Elevación del tipo de interés del 7,50 por 100 al 9 por 100.
- 5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.



La validez del acuerdo de elevación del tipo de interés queda supeditada a la obtención de las preceptivas autorizaciones oficiales.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la asamblea en primera convocatoria, ésta tendría lugar en segunda convocatoria en el mismo lugar y con el mismo orden del día, el 29 de noviembre a las ocho y media de la tarde.

Tendrán derecho de asistencia a la referida asamblea los tenedores de uno o

más bonos de caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquélla personalmente o representados, por escrito y especialmente para esta reunión por otra persona aunque no sea tenedor de bonos de caja de la mencionada emisión.

Madrid, 4 de octubre de 1974.—El Comisario, Luis Marzo Sepúlveda.—3.079-10.

**BANCO CENTRAL, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y 9 de agosto del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del día 10), a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones que formalice a partir de esta fecha; tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

Tipos de interés	
Preferenciales	Máximos
Porcentaje	Porcentaje

**Operaciones activas:**

A) Las formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:

— Descuentos comerciales	7,90	8,00
— Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,90	8,00
— Créditos personales en póliza	8,40	8,50
— Descuentos financieros	8,40	8,50
— Créditos formalizados en letras con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	8,40	8,50
— Créditos con garantía de mercaderías	8,40	8,50
— Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro	8,40	8,50
— Créditos con garantía de Deuda Amortizable y Perpetua	8,40	8,50
— Créditos con garantía de otros valores del Estado	8,40	8,50
— Créditos con garantía de valores industriales	8,40	8,50
— Préstamos con garantía personal o con garantía real	8,40	8,50

B) Las formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin llegar a dos años:

— Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	8,90	9,00
---	------	------

C) Las formalizadas desde dos años a tres años:

— Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	12,25	12,75
--	-------	-------

D) Las formalizadas por plazo superior a tres años:

— Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	13,25	13,75
--	-------	-------

**Operaciones pasivas:**

A plazo de dos años	7,00 %
A plazo de dos años y medio	7,50 %
A plazo de tres años o más	8,00 %

Madrid, 30 de septiembre de 1974.—12.966-C.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 20 de mayo de 1974 para aplicación y desarrollo del Decreto 1128/1974, de 25 de abril, esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja comunica al público que, habiendo sido admitida su adhesión por la Junta Sindical de Madrid al sistema de liquidación de compensación de operaciones de Bolsa y depósito de valores mobiliarios,

quedará acogida al sistema los titulares de depósitos de valores constituidos en esta Entidad y quienes tengan derecho sobre dichos valores, si no manifiestan su voluntad en contrario antes de treinta días de la publicación del presente anuncio.

Esta incorporación queda limitada en su alcance a los valores que las Juntas Sindicales de las Bolsas de Comercio acuerden incluir en el sistema, produciendo efectos a partir de la fecha establecida para la inclusión.

Madrid, 5 de octubre de 1974.—12.942-C.

**AVICULTORES REUNIDOS, S. A.**

**Convocatoria general de Junta extraordinaria**

Por la presente le comunico a usted que el día 30 de octubre del presente año, en nuestro matadero situado entre Pinedo y Castellar se celebrará Junta general extraordinaria a las diecisiete horas por primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda y última convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Ampliación de capital.
- 3.º Compra de un solar.
- 4.º Compra de vehículos.
- 5.º Compra maquinaria para matadero.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 1 de octubre de 1974.—El Presidente, Vicente Cervera Serrano.—3.577-D

**BAZAR DE LA UNION, S. A.**

**Junta general extraordinaria de accionistas**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Mayor, número 1, de esta capital, el día 25 de octubre, a las cinco de la tarde, o a la misma hora del día siguiente día 26, en la segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el capital legalmente necesario, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en la siguiente

**Orden del día**

- 1.º Dar cuenta del suceso del día 13 de septiembre de 1974 y consecuencias del mismo.
- 2.º Ampliación de Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen asistir lo dispuesto en el artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 28 de septiembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, 12.919-C.

**SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE PRODUCTOS FRIGO, S. A.**

**Actualmente de FRIGO, S. A., por absorción de la primera Sociedad**

**Emisión de 1961**

Por el presente se convoca a los señores tenedores de obligaciones de la emisión de 1961 de «Productos Frigo, S. A.», a la Asamblea general que, en primera convocatoria, tendrá lugar el próximo día 28 de octubre de 1974, a las doce quince horas, en el domicilio social de «Frigo, Sociedad Anónima», calle Perú, número 84, Barcelona, al objeto de deliberar sobre los temas contenidos en el siguiente

**Orden del día**

1. Ratificación de la gestión y actuación del Comisario.
2. Nombramiento de nuevo Comisario.
3. Situación actual del cuadro de amortizaciones vigente.
4. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 20 de septiembre de 1974.—El Consejo de Administración.—12.934-C.

**SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE PRODUCTOS FRIGO, S. A.**

**Actualmente de FRIGO, S. A., por absorción de la primera Sociedad**

**Emisión de 1962**

Por el presente se convoca a los señores tenedores de obligaciones de la emisión

de 1962 de «Productos Frigo, S. A.», a la Asamblea general que, en primera convocatoria, tendrá lugar el próximo día 28 de octubre de 1974, a las doce y quince horas, en el domicilio social de «Frigo, Sociedad Anónima», calle Peró, número 84, Barcelona, al objeto de deliberar sobre los temas contenidos en el siguiente

#### Orden del día

1. Ratificación de la gestión y actuación del Comisario.
2. Nombramiento de nuevo Comisario.
3. Situación actual del cuadro de amortizaciones vigente.
4. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 20 de septiembre de 1974.—El Consejo de Administración.—12.935-C.

### SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE FRIGO, S. A.

#### Antes INDUSTRIAS FRIGORIFICAS, SOCIEDAD ANONIMA

#### Emisión de 1962

Por el presente anuncio se convoca a los señores tenedores de obligaciones de la emisión de 1962 de «Frigo, S. A.» (antes «Industrias Frigoríficas, S. A.»), a la Asamblea general que, en primera convocatoria, tendrá lugar el próximo día 28 de octubre de 1974, a las doce horas, en el domicilio social, calle Peró, número 84, Barcelona, al objeto de deliberar sobre los temas contenidos en el siguiente

#### Orden del día

1. Ratificación de la gestión y actuación del Comisario.
2. Nombramiento de nuevo Comisario.
3. Situación actual del cuadro de amortizaciones vigente.
4. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 20 de septiembre de 1974.—El Consejo de Administración.—12.936-C.

### SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE FRIGO, S. A.

#### Antes INDUSTRIAS FRIGORIFICAS, SOCIEDAD ANONIMA

#### Emisión de 1961

Por el presente anuncio se convoca a los señores tenedores de obligaciones de la emisión de 1961 de «Frigo, S. A.» (antes «Industrias Frigoríficas, S. A.»), a la Asamblea general que, en primera convocatoria, tendrá lugar el próximo día 28 de octubre de 1974, a las doce horas, en el domicilio social, calle Peró, número 84, Barcelona, al objeto de deliberar sobre los temas contenidos en el siguiente

#### Orden del día

1. Ratificación de la gestión y actuación del Comisario.
2. Nombramiento de nuevo Comisario.
3. Situación actual del cuadro de amortizaciones vigente.
4. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 20 de septiembre de 1974.—El Consejo de Administración.—12.937-C.

### EDIFICIOS COMERCIALES, S. A.

#### Junta general ordinaria

De conformidad a lo previsto en los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el Hotel Manila, rambla de los Estudios, número 111, de Barcelona, el día 24 del corriente mes de octubre, a las trece horas, con el siguiente

#### Orden del día

1. Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias

y Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1974.

2. Aplicación de resultados.
3. Designación de censores de cuentas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que, con una antelación mínima de cinco días, hayan depositado en el domicilio social los títulos de sus acciones o justifiquen tenerlas depositadas en cualquier establecimiento bancario.

Para el caso de que la Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, se señala la segunda convocatoria para el día siguiente, a la misma hora.

Barcelona, 2 de octubre de 1974.—El Consejero-Secretario, Jaime de Chávarri y Fernández Matamoros.—12.952-C.

### ANGLO-ESPAÑOLA DE ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejero Delegado de «Anglo-Española de Electricidad, S. A.» convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas para el próximo día 24 de octubre de 1974, a las once horas, en primera convocatoria y, en caso necesario, para el siguiente día, 25, a la misma hora, en segunda, en nuestro domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Artículo único.—Proposición de aumento de capital y, como consecuencia, eventual modificación de Estatutos en los artículos que dicho cambio haga necesario.

Barcelona, 4 de octubre de 1974.—El Consejero-Delegado.—12.918-C.

### TABASA

#### Cupón de obligaciones

«Túneles y Autopistas de Barcelona, S. A.»

#### Vencimiento 15 de octubre de 1974

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir del 15 de octubre corriente se procederá al pago del cupón número 5 de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 15 de abril de 1972, a razón de 181,25 pesetas netas por cupón, una vez deducido el impuesto s/Rentas del Capital. El pago de los cupones se efectuará en las cajas de las Entidades siguientes:

Banco Atlántico, Unión Industrial Bancaria-Bankunión, Banca Catalana, Banco Industrial de Cataluña, Banco Comercial Transatlántico, Banco de Sabadell, Banco de Barcelona, Banca Jover, Banca Mas Sarda, Banco Riva y Garcia, Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, Banco Industrial del Mediterráneo, Banco Central, Banco Condal, Banco Garriga y Nogués, Banco Hispano Americano, Banco de Huesca, Banco Ibérico, Banco de Madrid, Banco Mercantil de Manresa, Banco del Noroeste, Banco Popular Español, Banco de Vizcaya, Banco de Santander, Banco Urquijo, Sindicato de Banqueros de Barcelona, todas las Cajas de Ahorros y la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Barcelona, 1 de octubre de 1974.—El Director general, Leopoldo Carreras.—3.094-4.

### TUBACEX COMPANIA ESPAÑOLA DE TUBOS POR EXTRUSION, S. A.

#### Amortización de obligaciones convertibles, emisión 1968

Se comunica a los obligacionistas de esta Sociedad, que en el sorteo, segundo de los programados en el calendario del empréstito, y celebrado el día 30 de septiembre de 1974, ante el Notario de Amurrio (Alava) don Guillermo Barquín Seguí, con intervención del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Ilustrísimo señor don José María de Aresti y Elorza,

resultaron amortizadas las 80.000 obligaciones convertibles que se relacionan a continuación:

6.001/ 7.000	187.001/189.000
22.001/ 23.000	176.001/177.000
25.001/ 26.000	189.001/191.000
28.001/ 29.000	201.001/202.000
31.001/ 32.000	206.001/207.000
39.001/ 40.000	215.001/216.000
42.001/ 43.000	222.001/223.000
44.001/ 45.000	229.001/231.000
49.001/ 50.000	235.001/238.000
54.001/ 55.000	240.001/242.000
57.001/ 58.000	248.001/250.000
60.001/ 61.000	251.001/252.000
71.001/ 72.000	253.001/255.000
75.001/ 78.000	256.001/257.000
79.001/ 81.000	258.001/259.000
83.001/ 85.000	261.001/263.000
91.001/ 92.000	265.001/267.000
95.001/ 99.000	273.001/274.000
101.001/102.000	276.001/277.000
114.001/115.000	280.001/281.000
127.001/128.000	289.001/291.000
136.001/137.000	292.001/293.000
140.001/141.000	295.001/296.000
158.001/157.000	299.001/300.000
164.001/166.000	

Las numeraciones expresadas se entienden ambas inclusive.

Asimismo se comunica a los tenedores de las 80.000 obligaciones convertibles antes reseñadas, que podrán hacer efectivo su importe, a razón de 1.000 pesetas por título, contra entrega y previa justificación de su propiedad, más el interés correspondiente al cupón número 12, vencimiento 10 de octubre de 1974, y a partir de dicha fecha, a través de cualesquiera de las siguientes Entidades: Bankunión, Español de Crédito, Exterior de España, Mercantil e Industrial, Hispano Americano, San Sebastián, Vasconia, Popular Español, Central, Ibérico, Bilbao, Santander, Atlántico y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Los títulos deberán llevar incorporado el cupón número 13 y siguientes.

**Conversión en acciones de la Sociedad**  
Los obligacionistas que opten por la conversión al 50 por 100 de sus títulos amortizados en acciones de la Sociedad podrán realizarla en las condiciones siguientes:

1.º El derecho de canje podrá ejercitarse dentro del período comprendido entre los días 10 de octubre al 10 de noviembre de 1974. Transcurrido dicho plazo, se entenderá que deciden el reembolso en metálico.

2.º La conversión se efectuará al cambio o tipo del 280 por 100, es decir, a razón de 1.200 pesetas por acción, resultante de aplicar el cambio medio de las acciones de la Sociedad, en las tres Bolsas nacionales, en el semestre inmediatamente anterior a la fecha de esta amortización, con baja de seis enteros.

3.º La diferencia que pueda darse para completar, por cada obligacionista, un número exacto de acciones, con el importe de los títulos amortizados, será abonada en efectivo metálico por el obligacionista en el acto de la suscripción y solamente podrá ampliarse en la fracción que resultare para la adquisición de una acción más.

4.º Las acciones que se emitan para canje serán de iguales características que las actualmente en circulación y participarán de los beneficios sociales a partir del día 10 de octubre de 1974.

5.º Correrán a cargo de la Sociedad todos los gastos que se originen con motivo de la amortización y conversión de que se trata.

6.º La operación podrá llevarse a cabo, igualmente, a través de cualesquiera de los Bancos expresados anteriormente.

Llodio (Alava), 1 de octubre de 1974.—El Secretario general y del Consejo de Administración, José Bilbao Varela.—3.095-4.

## FINANCIERA DEL MIÑO, S. A.

(Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria con el número 99)

Balance al 31 de diciembre de 1973

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
<b>Tesorería:</b>					
Caja .....	17.842,87		<b>Capital desembolsado:</b>		
Bancos .....	2.353.423,91	2.371.266,86	Suscrito .....	200.000.900,—	200.000.000,—
<b>Cartera de Valores:</b>					
Acciones cotizadas .....	238.399.315,—		<b>Reservas y fondos:</b>		
Acciones no cotizadas .....	27.973.750,—	266.373.065,—	Reserva legal .....	5.034.138,03	
<b>Deudores:</b>					
Dividendos a cobrar .....	302.041,36		Fondo fluctuación valores .....	11.268.276,05	
Por venta de valores .....	797.270,51	1.099.311,87	Regularización Cartera .....	24.794.011,25	
<b>Inmovilizaciones tangibles .....</b>					
		81.535,85	Resultados pendientes de aplicación .....	474.018,36	42.170.443,68
<b>Inmovilizaciones intangibles .....</b>					
		3.587.143,50	<b>Acreedores:</b>		
<b>Total .....</b>					
		273.612.326,10	Por compra de valores .....	8.464.036,48	8.472.678,48
<b>Cuentas de orden .....</b>					
		178.152.500,—	Otros acreedores .....	8.642,—	
<b>Total Debe .....</b>					
		451.764.826,10	<b>Cuentas diversas .....</b>		1.837.510,—
<b>Total Haber .....</b>					
			Resultados del ejercicio .....		21.131.693,94
			<b>Total .....</b>		273.612.326,10
			<b>Cuentas de orden .....</b>		178.152.500,—
			<b>Total Haber .....</b>		451.764.826,10

## Detalle de la composición de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1973

	Nominales	Valor cambio medio último trimestre
	Pesetas	Pesetas
Ganaderías y Agricultura Reunidas, S. A. ....	18.000.000	22.400.000
Cía. Española de Petróleos, S. A. ....	850.000	4.165.000
Investigaciones Geológicas, S. A. ....	33.000.000	33.000.000
Energías e Industrias Aragonesas, S. A. ....	128.000	253.440
Centro Financiero Inmobiliario, S. A. ....	20.000.000	28.000.000
Terrenos e Inversiones, S. A. ....	8.323.000	30.360.000
Cía. Telefónica Nacional de España, S. A. ....	1.900.000	6.075.000
Galerías Preciados, S. A. ....	253.500	1.447.485
Banco Atlántico, S. A. ....	425.000	4.373.250
Banco Hispano Americano, S. A. ....	38.000	284.040
Banco Mercantil e Industrial, S. A. ....	185.000	2.102.100
Inversiones Bursátiles, S. A. ....	40.000.000	50.000.000
Financiera Ibero Americana, S. A. ....	5.000.000	5.253.000
Oficina de Inversiones, S. A. ....	11.890.000	13.189.000
Explotaciones Puerto Vallehermoso, S. A. ....	25.000.000	37.500.000
Promociones Agrícolas y Ganaderas, S. A. ....	2.000.000	2.000.000
Miñas de la Soterraña, S. A. ....	5.975.000	16.431.250
Centro de Promociones Inmobiliarias, S. A. ....	5.000.000	5.000.000
Inmobiliaria Génova, S. A. (50 por 100) .....	4.505.000	4.505.000
<b>Totales .....</b>	<b>178.152.500</b>	<b>268.335.585</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
<b>Gastos:</b>					
Gastos de personal .....	691.752,00		<b>Ingresos:</b>		
Inmovilizaciones intangibles (amortización) .....	368.087,00		Cupones y dividendos de la Cartera .....	1.753.257,42	
Inmovilizaciones tangibles (amortización) .....	8.129,00		Beneficios en venta de títulos .....	20.213.537,54	
Otros gastos .....	147.314,86		Beneficios en venta de derechos de suscripción .....	356.355,22	
<b>Resultados del ejercicio .....</b>					
		1.215.832,86	Prima asistencia a Juntas .....	640,00	
		21.131.693,94	Intereses bancarios .....	23.736,62	
<b>Total Debe .....</b>					
		22.347.526,80	<b>Total Haber .....</b>		22.347.526,80

Madrid, 26 de septiembre de 1974.—12.564-C.

## COMPANÍA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND ASLAND

BONOS CONVERTIBLES, EMISION 1974

## Anuncio de conversión

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de esta Compañía emisión 1974, que de conformidad con las condiciones de la emisión, podrán optar por convertirlos en acciones de la Sociedad en las siguientes fechas y condiciones:

En octubre de 1974, al cambio medio de cotización, calculado sobre los meses de julio, agosto y septiembre, con baja del 9 por 100.

En noviembre de 1974, al cambio medio de cotización, calculado sobre los meses de agosto, septiembre y octubre, con baja del 6 por 100.

En diciembre de 1974, al cambio medio de cotización, calculado sobre los meses de septiembre, octubre y noviembre, con baja del 3 por 100.

De acuerdo con las condiciones anteriores, la conversión del mes de octubre del corriente año podrá realizarse como sigue:

a) El cambio medio de cotización de las acciones en el período que comprende los meses de julio, agosto y septiembre del año actual, según certificado expedido por la Junta Sindical de la Bolsa de Barcelona, es de 379,52 por 100, cuyo promedio queda rebajado a 345,36 por 100 después de aplicada la reducción del 9 por 100. En consecuencia, el precio de las acciones a efectos del canje será de 1.726,80 pesetas.

b) La conversión se realizará sobre la base de dividir el valor nominal de la totalidad de los bonos que cada tenedor desea convertir por el precio de la acción antes indicado, o sea 1.726,80 pesetas. Por

la fracción sobrante podrá suscribirse una acción más. Las diferencias que por tal motivo se produzcan serán satisfechas en efectivo por los interesados.

c) Durante todo el mes de octubre del corriente año, los señores bonistas que deseen ejercitar el derecho de canje deberán hacer entrega de sus títulos en las oficinas de la Sociedad o en cualquiera de los Bancos que se detallan al pie del presente anuncio y hacer efectivo el importe de las diferencias a que se refiere el apartado anterior.

d) Contra entrega de los bonos presentados para su conversión en acciones y pago de las diferencias que se produzcan según los apartados b) y c) anteriores, se librará a los interesados el correspondiente resguardo acreditativo de las acciones que les correspondan, cuyas acciones participarán de los beneficios sociales a partir del día 1 de noviembre del año actual.

e) Los bonos que se presenten para su conversión deberán entregarse con el cupón número 2 y siguientes, acompañados de sus correspondientes títulos de propiedad.

Estas operaciones se podrán realizar en las oficinas de la Sociedad en Barcelona (Córcega, 325), en Madrid (Antonio Maura, 12) y a través de las Entidades bancarias siguientes: Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Vizcaya, Banco Urquijo y Banco Central.

Barcelona, 30 de septiembre de 1974.—El Consejo de Administración.—3.038-8.

#### AYUDA DEL AUTOMOVILISTA, S. A.

##### Cambio de domicilio social

La Junta general extraordinaria de accionistas, en su reunión del día 10 de septiembre de 1974 acordó por unanimidad, a la vista de las necesidades de la Empresa, proceder al cambio de domicilio social a la calle de Zurbarano, número 39, de esta capital.

Madrid, 16 de septiembre de 1974.—El Secretario, J. L. Rodríguez Muñoz.—3.037-8

#### EL PINALITO, S. A.

##### Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con el artículo 19 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social y en primera convocatoria a las once horas del día cuatro de noviembre próximo, y en segunda convocatoria, si ha lugar, a la misma hora del día siguiente, bajo el orden del día que pasa a consignarse:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

#### 2.º Ampliación de capital.

3.º Modificación del artículo sexto de los Estatutos, en caso de acordarse la ampliación de capital.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de septiembre de 1974.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Santiago Puig Serretusel.—12.810-C.

#### CONSTRUCCIONES TECNICAS CATALANAS, S. A.

##### Aviso

Mediante escritura autorizada el día 17 de septiembre del corriente año 1974 por el Notario don Manuel Ocaña Campos, como sustituto del de esta residencia excelentísimo señor don José María de Porcioles y Colomer, ha quedado disuelta y liquidada esta Sociedad, siendo el balance de liquidación como sigue:

Activo: Caja y Bancos, 9.000.000 de pesetas; resultados de ejercicios cerrados, 1.000.000 de pesetas; total activo, 10.000.000 de pesetas. Pasivo: Capital, 10.000.000 de pesetas; total pasivo, 10.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la legislación vigente y especialmente en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de octubre de 1974.—El Secretario.—12.789-C.

#### COMPANIA MERCANTIL INMOBILIARIA BIFESA, S. A., DE BILBAO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se hace constar que en Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 13 de febrero de 1973, confirmada por otra igual de 28 de junio de 1974, ha quedado disuelta dicha Sociedad y que se proceda, en su consecuencia, a su disolución, lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 28 de junio de 1974.—Victor Iturrégui.—12.788-C.

#### UNION ELECTRICA, S. A.

Amortización de obligaciones emitidas por «Eléctricas Leonesas, S. A.» (emisión 1953)

Se participa a los poseedores de las obligaciones, primera serie, emitidas por «Eléctricas Leonesas, S. A.» en 15 de octubre de 1953 (Sociedad disuelta y absorbida por «Unión Eléctrica, S. A.» en 1 de julio de 1972), que en el sorteo celebrado el día 26 de septiembre, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor, han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

Del 137.229 al 137.881 y del 137.893 al 138.363.

Títulos amortizados: 1.124.

El pago de los títulos amortizados se efectuará de acuerdo con la escritura de emisión, a partir del próximo día 15, en los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central, Industrial de León y Confederación Española de Cajas de Ahorro, y en sus sucursales y agencias.

Madrid, 5 de octubre de 1974.—El Consejo de Administración.—3.068-5.

#### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

##### (CAMPESA)

Concurso C. A. C. 360 (adquisición material de laboratorio)

La documentación podrá examinarse en la Central de esta Compañía (Administración Interior), Capitán Haya, 31, Madrid, los días laborables, de diez a doce.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, se presentarán, por duplicado, en el Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos de esta central, terminando el plazo de admisión a las once horas del día 30 de octubre de 1974.

La apertura de pliegos, que será pública, tendrá lugar a las doce horas del mismo día 30 de octubre de 1974.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 5 de octubre de 1974.—El Director general adjunto.—3.065-5.

#### CEFERINO RODRIGUEZ E HIJOS, S. A.

##### CIUDAD RODRIGO (SALAMANCA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1974, a las dieciséis horas, en su domicilio social, paseo de la Estación, sin número, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973-74.
- 3.º Acuerdo sobre distribución del beneficio obtenido.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974-75.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Ciudad Rodrigo, 4 de octubre de 1974.—3.600-D.

#### LA TEJERA, S. A.

En virtud de la vigente Ley de Sociedades, se hace saber que esta Sociedad ha trasladado su domicilio a la calle Victor Pradera, 64, de esta capital.

Madrid, 8 de agosto de 1974.—El Secretario, José Manuel Pérez Baltasar.—V.º B.º: El Presidente, Francisca Martan González.—12.821-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES  
Tratagar, 29. Teléfono. (10 líneas) 446 81 00  
(2 líneas) 446 81 00  
MADRID-19

## GACETA DE MADRID

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Tratagar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio 51.
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).